

RETÓRICA Y MÉTRICA EN LA LEXICOGRAFÍA ACADÉMICA

Ninfa Criado
Universidad de Sevilla

RESUMEN

Estudiamos la aparición en los diccionarios de la Real Academia de palabras notadas como pertenecientes a la retórica. Algunas, muchas, ya están en el *Diccionario de Autoridades*, procedentes, la mayoría, de Covarrubias; otras han entrado en época reciente, como *lítótes* (1984) o *sinestesia* (1992). En la edición de 1884 se produce una gran introducción de términos retóricos, ello se debe tanto a la publicación de diccionarios importantes —Salvat, Domínguez, Terreros— como a la presencia de Menéndez Pelayo en la Real Academia. También estudiamos los cambios en las definiciones, los retoricismos de vida efímera, y las anotaciones sobre métrica en el diccionario académico, que curiosamente son muy pocas.

PALABRAS CLAVE: teoría de la literatura, retórica, métrica, lexicografía.

ABSTRACT

We study those entries that are annotated as belonging to the field of rhetorical terminology in the Real Academia Española dictionaries. Some of them, it could be claimed that many of them, are already present in the *Diccionario de Autoridades*, the majority taken from Covarrubias. Many others have appeared more recently, such as *lítótes* (1984) or *sinestesia* (1992). The 1884 edition includes a large number of rhetorical terms for the first time, due to the publication of some important dictionaries —Salvat, Domínguez, Terreros— and the presence of Menéndez Pelayo in the RAE. We also study the changes in the definitions of the terms, the rhetoric terms of short life-span, and the annotations about metrics in the dictionary of the Royal Academy, which, curiously enough, are just a few.

KEY WORDS: literary theory, rhetoric, metric, lexicography.

1. RETÓRICA

Si hacemos un fichero con aquellas palabras que el DRAE apostilla con *ret.*, es decir, como término de la retórica, obtendríamos nada menos que 145 voces. Realmente hay muchas más, pero no presentan la de *ret.*, como son *cesura*, *hipérbole*, *metaplasmo*, etc. Aun así faltan todavía algunas por ser incorporadas al diccionario académico, como *dialefa*, *heteronimia*, *oxímoron*, etc. Algunas, no muchas, son



de reciente incorporación, es lo que ocurre con *abrupción* (1970)¹, *cabalgamiento* (1947), *catástasis* (1925), *decoro* (1983), *lítótes* o *litotes* (1984), *paralipsis* (1970), *polimetría* (1947), o *sinestesia* (1992).

Muchas arrancan del Diccionario de Autoridades que, a su vez, toma algunas del *Tesoro* de Covarrubias. Son las siguientes: *agnominación*², *alegoría*, *aliteración*, *alusión*, *amplificación*, *anáphora*, *anticipación*, *antonomasia*, *apódosis*, *apóstrophe*, *cláusula*, *concinidad*, *congerie*, *dialogismo*, *disposición*, *distribución*, *disyunción*, *enálage*, *epanáphora*, *epanalepsis*, *epanástrophe*, *epiphonema*, *epímone*, *epítrope*, *exclamación*, *expolición*, *figura*, *hypérbole*, *hipotiposis*, *ilusión*, *insinuación*, *interrogación*, *invención*, *lugar oratorio*, *metáphora*, *metagoge*, *metalepsis*, *metonymia*, *narración*, *neuma*, *onomatopeya*, *paronomasia*, *permisión*, *polisíndeton*, *progimnasma*, *prosopopeya*, *repetición*, *reticencia*, *similicadencia*, *sinécdoche*, *synonymia*, *sujeción*, *tautología*, *traducción*, *transposición*, *translación*, *trasmominación*, *tropo* y *zeugma*. Así es que en cerca de dos siglos las voces han aumentado en ochenta y seis más, pero hay que reconocer que el diccionario académico comenzaba su andadura con una sólida base del léxico de la retórica.

Ya dijimos que el Diccionario de Autoridades había tomado muchas palabras del *Tesoro* de Covarrubias, como es sabido. Son las siguientes: *alegoría*, *anfiboología*, *apódosis*, *apóstrofe*, *cláusula*, *dialogismo*, *figura*, *hipérbole*, *énfasis*, *epílogo*, *metáfora*, *metonimia*, *onomatopeya*, *paradoja* y *prosopopeya*. Las autoridades citadas son preferentemente Herrera, en sus comentarios a Garcilaso, que ejemplifica en diecinueve voces y la *Eloquencia española* de Bartolomé Jiménez Patón, en doce. Es de señalar que después el más nombrado es Lope de Vega, en cuatro ocasiones, citando *La Dorotea* y la *Filomena*.

No es el caso de ir viendo palabra por palabra la fecha de su incorporación académica³, pero sí hemos de señalar que son numerosas las que se incorporan en el diccionario de 1884⁴: *alusión**, *asociación**, *carientismo*, *catacresis*, *cleuasma*, *complección**, *comunicación**, *concatenación**, *concesión*, *conduplicación*, *conminación**, *conmoración**, *conmutación**, *datismo*, *deprecación*, *derivación**, *división**, *endiadis**, *enumeración**, *epanadiplosis*, *epílogo**, *epístrofe**, *equivoco**, *execración**, *extenuación**, *histerología*, *idolopeya*, *imposible**, *imprecación**, *mimesis* o *mimesis*, *obtestación**, *optación*, *paradiástole*, *parresia*, *perisología**, *peroración*, *personificación*, *poliptoton**, *pretermisión*, *proposición**, *prosopografía**, *reduplicación*, *retruécano**, *similar** y *sustentación**. ¿Qué ha ocurrido para que, de repente, el DRAE acoja nada menos que cuarenta y dos términos nuevos? Pues fundamentalmente que en años anteriores se habían publicado diccionarios muy importantes: el de Gaspar y Roig, en

¹ Me sirvo del *Nuevo tesoro lexicográfico de la Lengua Española*, en DVD, Madrid, Espasa, 2000. Entre paréntesis el año de la edición del Diccionario académico en que aparece la palabra.

² Con la grafía *annominación*.

³ Vid. el índice.

⁴ Todas ellas en su acepción como voz de la retórica.

1833, el de Domínguez en 1853 y, un poco antes, el de Salvat, en los que muchas de estas voces aparecen por primera vez, y de los que, indudablemente, la RAE los toma, cuando no de Terreros, como veremos. Pero no sólo, pues hay muchas otras palabras, nada menos que diecinueve —las que señalo con un asterisco— que no tienen precedentes en otros diccionarios, por lo que hay que pensar en que algún académico intervino en la revisión. Efectivamente, si comparamos la lista de académicos que aparece en el prólogo de la edición de 1869 y la comparamos con la de 1884 podemos comprobar que hay una figura notable en esta última: Marcelino Menéndez y Pelayo, al que seguramente se debió esta gran introducción de términos retóricos y de modificaciones en las definiciones⁵.

Otro hito digno de señalar en la historia de la lexicografía española es la publicación del Diccionario de Terreros en 1786. Éste introduce por primera vez una serie de palabras que después se irán incorporando al DRAE, aunque no todas en las ediciones inmediatamente posteriores, puesto que algunas no aparecen hasta la edición de ¡1970! Son las siguientes: *catacresis* (1884), *datismo* (1884)⁶, *dubitación* (1791), *énfasis* (1791), *epanortosis* (1791), *etopeya* (1843), *gradación* (1803), *idolopeya* (1884), *mímesis* o *mimesis* (1884), *paralipsis* (1970), *pretermisión* (1884), *prolepsis* (1803), *prosopografía* (1884), *prótasis* (1803), *sarcasmo* (1803)⁷. Fijémonos que muchas de ellas entran en la famosa edición de 1884.

1.1. LAS DEFINICIONES

Podría parecer que, tratándose de términos técnicos, las definiciones se mantuviesen desde el principio con claridad, pero no siempre ha sido así. De hecho, como veremos, todavía hay algunas que merecerían una reconsideración. Bien es cierto que algunas se han mantenido desde el Diccionario de Autoridades, con pequeñas variantes, como ocurre con

<i>Diccionario actual</i>	<i>Diccionario de Autoridades</i>
<p>Figura: 19. Ret. Cada uno de ciertos modos de hablar que, apartándose de otro más vulgar o sencillo, aunque no siempre más natural, da a la expresión de los afectos o las ideas singular elevación, gracia o energía.</p>	<p>Entre los gramáticos, Rhetóricos y Poetas son ciertos modos de hablar extraordinarios y fuera del uso común, que sirven para el ornato y elegancia de la oración.</p>

⁵ Menéndez y Pelayo ingresó como académico en 1880. No hemos podido consultar los archivos de la Real Academia para confirmar nuestra hipótesis.

⁶ Aunque la primera documentación es de 1617, de Minsheu, no vuelve a aparecer hasta Terreros.

⁷ *Idem*.



Ilusión 4 Ret. Ironía viva y picante.

En términos Rhetóricos. Especie de ironía viva y picante, con que se hace zumba de alguna cosa.

Metagoge 1. Ret. Tropo, especie de metáfora, que consiste en aplicar voces significativas de cualidades o propiedades de seres vivos a cosas inanimadas, como reírse del campo.

Figura Rhetórica, que se comete quando se refieren las cosas pertenecientes al sentido, a las que carecen de él; como reírse del campo, alegrarse la tierra.

Neuma 2 Ret. Declaración de lo que se siente o quiere, por medio de movimiento o señas, como cuando se inclina la cabeza para conceder, o se mueve de uno a otro lado para negar, o bien por medio de una interjección o de voces de sentido imperfecto.

Figura Rhetórica, con que mas por señas exteriores que por voces, se expresa la interior voluntad: como el inclinar hacia el pecho la cabeza para conceder, y el volverla a un lado y otro, para negar. Suele también usarse de voces sin sentido perfecto.

Apóstrofe 1 Ret. Figura que consiste en cortar de pronto el hilo del discurso o la narración, ya para dirigir la palabra con vehemencia en segunda persona a una o varias presentes o ausentes, vivas o muertas, a seres animados o a cosas inanimadas, ya para dirigírsela a sí mismo en iguales términos.

Figura Rhetórica llamada conversión, porque en fuerza de ella se suspende y corta el período y discurso, y el Orador, o Poeta se convierte a hablar, o con Dios, o con otra Persona, aunque no esté presente, o con alguna cosa inanimada.

Nótese la escasa diferencia entre las definiciones de *figura*, aunque sin duda la actual es mucho más ajustada. La supresión de la última frase en *ilusión* está justificada. En *metagoge* es de destacar que el diccionario actual conserva los ejemplos del de Autoridades. Lo mismo puede decirse de *neuma*. En cuanto a *apóstrofe* la mejora es sustancial. Los ejemplos se podían continuar, así en *dialogismo* el diccionario actual amplía lo dicho por Autoridades, etc. Distinta es y mejor la definición de *apódosis* que da Autoridades:

1. Ret. Segunda parte del período, en que se completa o cierra el sentido que queda pendiente en la primera, llamada prótasis.

Figura Rhetórica llamada de los Latinos Repetición, y Contraposición, y se forma con el primor y artificio de que a una cláusula de diferentes miembros le corresponda otra con otros tantos, acomodados a cada uno el suyo.

Como podemos comprobar la definición actual es puramente gramatical, mientras que la de Autoridades es una variante sintáctica del paralelismo.



Por el contrario, la definición que da Autoridades de *prosopopeya* es muy amplia y no muy exacta, aquí evidentemente ha habido una mejora sustancial:

1. Ret. Figura que consiste en atribuir a las cosas inanimadas o abstractas, acciones y cualidades propias de seres animados, o a los seres irracionales las del hombre.

Figura retórica con la qual el Orador u Poeta finge y representa varias personas, haciendo hablar a los ausentes u difuntos, o introduciendo Ciudades y otras cosas inanimadas que hablen...

1.2. OTROS CAMBIOS EN LAS DEFINICIONES

De *cláusula* Autoridades no dice que sea voz retórica ni gramatical, la definición es muy diferente en la redacción pero con el mismo contenido. Dice que es voz latina, ¿es realmente retórica?

Concinidad: Autoridades dice que es voz latina y de raro uso. Su definición no es de retórica sino general: «adorno, atavío, gala, hermosura, elegancia».

Tempranamente aparece la variante *antíteto*, en 1770. En esta edición se dice: «lo mismo que antítesis, que es como hoy se dice». La Academia ha mantenido la variante eliminando su notación de arcaísmo.

La definición actual de *asíndeton* encierra unas valoraciones tópicas que no siempre se corresponden con la verdad, además de ser un tanto imprecisa: «Figura que consiste en omitir conjunciones para dar viveza o energía al concepto». Mejor es la que ofrece el Diccionario usual de 1869: «Figura que se comete omitiendo las conjunciones en una oración». Y es mejor porque la omisión de conjunciones en «Juan es fuerte, alto, rubio y cojo» no es estrictamente un ejemplo de asíndeton. En el Diccionario de Castro y Rossi (1852) es la «falta del verbo o de la cópula de la oración». De la misma manera en *polisíndeton* el diccionario actual afirma que la repetición de conjunciones sirve «para dar fuerza o energía a la expresión de los conceptos», mientras que el Dic. de Autoridades no emite ninguna opinión subjetiva.

La definición de *aumentación* es prácticamente la misma que la que se ofrece en 1770:

2. Ret. Especie de gradación en que el sentido va de menos a más.

(Retor.) Figura que se comete quando se va poco a poco subiendo la ponderación en algún discurso.

Es mejor la actual porque elimina la referencia al discurso.

Calambur es figura reciente. Aparece por primera vez en 1917 como galicismo con la definición de «equivoco, juego de palabras». Su significado preciso se nos dará en 1983, aunque la definición actual sea de 1992.



La definición actual de *catacrexis* es la de 1884, incluso con los mismos ejemplos. *Conversión* aparece por primera vez en 1817, diciendo que es «lo mismo que apóstrofe», pero ya en 1832, se da la definición actual. La definición de *derivación* es la misma que aparecía en 1884, que es el primer testimonio; ahora bien, se ha eliminado la siguiente frase final: «Esta, como otras figuras retóricas, usada inoportunamente, se convierte en grave defecto».

Énfasis entra en 1780. La definición actual es muy escueta, quizá sea mejor la primera:

3. Ret. Figura que consiste en dar a entender más de lo que realmente se expresa.

Figura, en fuerza de la qual se expresa algo más en lo pronunciado, que lo que dicen y significan las palabras; lo que se executa de dos maneras, la una quando se significa mas de lo que se dice, y la otra quando se significa y da a entender lo que no se dice.

De *epanortosis*, voz introducida por Terreros y que ya la Academia la recoge en 1791 —como queda dicho—, lo único que hay que destacar es que hasta 1914 era voz esdrújula.

De entre las voces que la Academia ha mejorado la definición pondremos como ejemplo *hipálage*. Es de documentación temprana⁸, pero en los modernos diccionarios no aparece hasta 1918 en el diccionario de Rodríguez, que afirma que es lo mismo que la metonimia. La Academia la recoge en 1927, con una definición poco clara: «Figura de construcción, que consiste en trocar uno por otro dos casos dependientes de un verbo». La definición actual es de 1984.

El *quiasmo* es también figura reciente. Aparece por primera vez en 1855 en el diccionario de Gaspar y Roig, pero en el académico no se recoge hasta 1984. La definición actual es de 1992. También es relativamente moderna la voz *tópico*. Aparece por primera vez en 1853 en el diccionario de Domínguez y la Academia la incorpora en 1869 como «lugar común». La definición actual es muy moderna, de 1984. La acepción cuarta —Ret. Expresión vulgar o trivial— es de 1914.

2. MÉTRICA

Las palabras notadas con Métr. son sorprendentemente muy pocas: sólo 19. De ellas unas hacen referencia a estrofas, otras a tipos de verso, y otras a conceptos. Las estrofas notadas son únicamente *quinteto*, *quintilla*, *sexteto* y *tercerilla*. El *soneto*, el *cuarteto*, la *décima*, el *romance*, etc., no tienen notación ninguna. ¿Por qué

⁸ 1617 Minsheu.

solo estas tres estrofas? Empecemos por la última. *Tercerilla* es definida por el Diccionario de Autoridades como

Composición métrica, que consta de tres versos de Arte menor, en que el segundo, y tercero hacen consonancia, y el primero es suelto o libre. Incluye alguna sentencia o aviso moral, y por eso suelen usar de ellas los Misioneros cantándolas; por lo que por extensión llaman Tercerilla otra qualquier copla, aunque conste de mas versos, que cantan para semejantes avisos.

Actualmente es sencillamente: «Composición métrica de tres versos de arte menor, dos de los cuales riman o hacen consonancia».

En el Diccionario de Autoridades no figuran ni *quinteto* ni *sexteto*, el primero no aparecerá hasta 1884, y el segundo hasta ¡1985! Ello se debe a que sus correspondientes de arte menor, *quintilla* y *sextilla*, que ya figuran en el Diccionario de Autoridades, se usaban tanto para el arte mayor como para el menor. De hecho, la acepción 2 de *quintilla* sigue siendo «combinación de cinco versos de cualquier medida con dos distintas consonancias». De nuevo es el diccionario de 1884 el que distingue por primera vez entre «arte mayor» y «arte menor». Bajo la entrada *verso*, se lee: *de arte mayor*. El de doce sílabas, que consta de dos de redondilla menor; y también cualquiera de los que tienen diez sílabas o más. // *de arte menor*. El de redondilla mayor o menor, y también cualquiera de los que no pasan de ocho sílabas». Así es que el de nueve sílabas no es de arte mayor ni menor.

Otros tres términos pertenecen a la poesía clásica: *antidáctilo*, *heptámetro* y *yambo* y su adjetivo *yámbico*. El único que está ya en el Diccionario de Autoridades es *yambo*, aunque sin notación. Lo curioso del caso es que de las dos acepciones que recoge el DRAE, sólo la primera, la que hace referencia a la poesía clásica tiene la notación de Métr., mientras que la segunda acepción⁹ no tiene marcación. *Antidáctilo*, definido como *anapesto*, es de introducción tardía. Por primera vez lo recoge el diccionario de Domínguez en 1853, y, como es frecuente —según hemos visto— ya aparece en la edición de 1884 del diccionario académico. Lo curioso, una vez más, es que *anapesto* no tenga marcación ninguna. Más reciente todavía es *heptámetro*, pues aunque de nuevo es Domínguez el primero en recogerlo, la Academia no lo introduce hasta 1956. Lo sorprendente es que los demás tipos de versos de la poesía clásica estén sin notación y en todos ellos se remite a la entrada *verso*, menos estos tres.

Finalmente hay varios términos de tipo conceptual. Son los siguientes: *asonancia*, *diéresis*, *encabalgamiento* y *encabargar*, *escandir* y *escansión*, *hemistiquio*, *hiato*, *sinalefa*, *terminación* y *versificación*. En *asonancia*, la acepción tercera, que es la generalmente empleada¹⁰, tiene la notación de Métr., las cuarta y quinta figuran con la notación de Ret. Y son las siguientes:

⁹ «Por ext., pie de la poesía española que tiene una sílaba átona seguida de otra tónica, como pastor».

¹⁰ Y que ya aparece en el *Diccionario de Autoridades*.

4. Vicio así de la prosa como de la poesía, que consiste en el uso inmotivado de voces que se correspondan unas con otras, hiriendo el oído.
5. Figura que consiste en emplear adrede, al fin de dos o más cláusulas o miembros del período, voces que terminan en sílaba o sílabas iguales.

Encabalar y *encabalgamiento* también son términos muy recientes, de 1984. Otra cosa ocurre con *escandir* y *escansión*, que procede de Covarrubias; lo curioso es que el Diccionario de Autoridades afirma que «no tiene uso».

Muy moderno es también el concepto métrico de *hiato*, de 1989, como «disolución de una sinalefa, por licencia poética, para alargar un verso». Antes era un vicio. Así en el diccionario usual de 1803 se dice lo siguiente:

El sonido desagradable que resulta de la pronunciación de dos vocablos seguidos quando el primero acaba en vocal, y el segundo empieza también con ella, o con aspiración¹¹.

De *sinalefa* lo único destacable es que el Diccionario de Autoridades dice que es «término de la gramática», amén de la evidente mejora en la definición, en lo que no merece la pena entrar.

Más moderna es la voz *terminación* en su acepción 5, pues la primera vez que aparece es en la renombrada edición de 1884. Aquí, sin embargo, no se ha mejorado la definición, pues todavía hay referencias a letras: «letra o letras que determinan la asonancia o consonancia de unos vocablos con otros».

Finalmente es enigmática la diferencia entre las acepciones primera y segunda de *versificación*: «1. Acción y efecto de versificar. 2. Métr. Arte de versificar». Es también voz relativamente reciente. La primera cita es de 1721 (Bluteau), la recoge después Terreros y de ahí pasa a la Academia en 1817.

De nuevo hemos de decir que no son únicamente estas las palabras pertenecientes a la métrica que aparecen en el diccionario académico, sino que estas son las únicas que llevan la seña de *métr.*, así están —como no podía ser menos— soneto, serventesio, acataléctico, anfibraco, etc.

3. FIGURAS EFÍMERAS

Algunos términos que aparecen en diccionarios de otras épocas han tenido una vida efímera en la lexicografía española; veamos algunos que proceden del Diccionario de Autoridades, como son:

antipófora: («figura retórica con que uno se pregunta y se responde preocupando al contrario») solo aparece en Autoridades.

¹¹ Se refiere a la letra hache.

antimetábole: («retruécano») aparece por primera vez en Autoridades, después en Terreros; lo recogen diccionarios del XIX como el de Castro (1852) y Cerolo (1895), y de los académicos solo el de 1932.

antimetátesis: A partir de Autoridades lo citan los diccionarios de los siglos XVIII y XIX, el último fue Alemany (1917). Curiosamente no lo recogen los diccionarios académicos a partir de la segunda edición (1770).

antiplosis:

antístrofe: Después de Autoridades solo lo recogen Castro (1852) y Cerolo (1895).

cacosíndeton: En esta voz sí que hay grandes vacíos. Desde Autoridades, hemos de pasar a Terreros, y de este a Rodríguez (1918).

metánea: Es palabra que Autoridades toma de Covarrubias, después sigue en los diccionarios académicos hasta 1791; pese a ello vuelve a aparecer en diccionarios del siglo XIX y principios del XX: Gaspar, Cerolo, Alemany y, el último, Rodríguez (1918).

simildesinencia: («figura retórica tomada por semejanza, quando los versos hacen consonancia solo en asonantes») perdura hasta 1869 (Domínguez).

4. CONCLUSIÓN

Además de unificar criterios a la hora de señalar los términos pertenecientes a la retórica y a la métrica, o todos o ninguno, habría que corregir algunos errores, así *silepsis* no es un tropo, sino una figura de supresión; *simil* no es una figura, sino un tropo. No deberían tener la seña de *ret.* sino la de *métr. polimetría* y *cabalgamiento*. No son figuras de dicción *lítote*, *precesión*, *quiasmo* y *sustentación*. *Hipérbaton* fue figura retórica desde 1726 hasta 1884, en que pasó a tener la nota de *gram.* No es el momento de discutir la bondad del cambio; a lo que parece este pudo deberse al cambio de la definición:

Autoridades	Ac. 1884-1992
Figura que se comete quando por mayor decoro de la oración no se colocan las palabras en su propio lugar, según el orden de la gramática, antes se transfieren y alteran.	Figura de construcción, que frecuentemente se comete aun en el lenguaje más vulgar y sencillo, invirtiendo el orden que en el discurso deben tener las palabras con arreglo a las leyes de la sintaxis llamada regular.

Fijémonos en que se ha pasado, de ser un «mayor decoro», a algo que se da en el lenguaje vulgar, lo que explica el cambio de marca. De todas formas podría chocar que la Academia diga que es un «figura de construcción», porque estas pertenecen a la retórica. Sin embargo la Academia desde 1803 considera que las figuras



de dicción pertenecen al léxico de la gramática, véase *metaplasmo* o *metátesis*, por poner algún ejemplo.

En el Diccionario de Autoridades figuran algunas palabras con la marca de *poét.* que se refieren a términos de la poética, mientras que a partir de 1884 esta marca se aplica solamente a aquellas voces que se usan solo en la poesía. Pondré un ejemplo:

Autoridades	Ac. 1884-1992
<i>Hipermetría. Poét.</i> Figura que se comete quando se divide una dicción, sirviendo la primera parte para acabar un verso, y la segunda para empezar otro. Hállase rara vez usada sino en estilo jocoso.	Figura poética, nada recomendable y de muy poco uso, que se comete dividiendo una palabra para acabar con su primera parte un verso, y empezar otro con la segunda.

Aparte de la ligera modificación en la redacción, sorprende que si es una figura poética no tenga la marca de *ret.* Ello sin hablar de la definición en sí, que hoy se ajusta a un empleo minoritario del término.

En fin, algunas definiciones admiten una indudable mejora.



APÉNDICE

- abrupción: 1970
abusión: 1770
agnominación: 1726¹²
alegoría: 1726
aliteración: 1726
alusión: 1884
amplificación: 1726
amplificar: 1770
anáfora: 1726
anfibología: 1770
anticipación: 1726
antífrasis: 1770
antítesis: 1726
antíteto: 1770
autonomasia: 1726
apódosis: 1726
apóstrofe: 1726
asíndeto: 1917 (Alemany), 1992
asíndeton: 1852 (Castro), 1869
asociación: 1884
asonancia: 1770
asteísmo: 1853 (Domínguez), 1884
atenuación: 1726
aumentación: 1726
cabalgamiento: 1947
calambur: 1983
carientismo: 1853 (Domínguez), 1884
catacresis: 1786
catástasis: 1853 (Domínguez), 1925
circunlocución: 1726¹³
cláusula: 1726
cleuasma: 1884
complexión: 1884
comunicación: 1884
concatenación: 1884
concesión: 1853 (Domínguez), 1884
concinidad: 1992
conduplicación: 1853 (Gaspar), 1884
confirmación: 1832
congerie: 1726
conminación: 1884
conmoración: 1884
conmutación: 1884
conversión: 1788 (Terreros), 1803
corrección: 1825 (Núñez), 1832
datismo: 1786 (Terreros), 1832
decoro: 1983
deprecación: 1884
derivación: 1884
dialogismo: 1726
disposición: 1726
distribución: 1726
disyunción: 1726
división: 1884

¹² Como *annominación*, en 1770 ya la forma actual.

¹³ Aunque el Diccionario de Autoridades se acabó de publicar en 1739 mantenemos la fecha de 1726 para todos los volúmenes para evitar confusión.

dubitación: 1786 (Terrerros), 1791
 enálage: 1726
 endíadis: 1884
 énfasis: 1780
 enumeración: 1884
 epanadiplosis: 1853 (Domínguez), 1884
 epanáfora: 1726
 epanalepsis: 1726
 epanástrofe: 1726
 epanortosis: 1787 (Terrerros), 1791
 epífonema: 1726
 epílogo: 1884
 epímone: 1726
 epístrofe: 1884
 epítasis: 1787 (Terrerros), 1791
 epítome: 1791
 epítrope: 1726
 equívoco: 1884
 etopeya: 1787 (Terrerros), 1843
 exclamación: 1726
 execración: 1884
 expolición: 1726
 extenuación: 1884
 figura: 1726
 gradación: 1787 (Terrerros), 1803
 hipálage: 1927
 hipérbolo: 1726
 hipotiposis: 1726
 histerología: 1853 (Domínguez), 1884
 idolopeya: 1787 (Terrerros), 1884
 ilusión: 1726
 imagen: 1803
 imposible: 1884
 imprecación: 1884
 insinuación: 1726
 interrogación: 1726
 invención: 1726
 lítotes o litotes: 1984
 lugar (oratorio): 1726
 metáfora: 1726
 metagoge: 1726
 metalepsis: 1726
 metonimia: 1726
 mimesis o mímesis: 1787 (Terrerros), 1884
 narración: 1726
 neuma: 1726
 obstestación: 1882
 ocupación: 1803
 onomatopeya: 1726
 optación: 1853 (Domínguez), 1884
 paradiástole: 1855 (Gaspar), 1884
 paradoja: 1817
 paralipsis: 1788 (Terrerros), 1970
 paronomasia: 1726
 parresia: 1853 (Domínguez), 1884
 perífrasis: 1780
 perisología: 1803
 perístasis: 1853 (Domínguez), 1925
 permisión: 1726
 peroración: 1853 (Domínguez), 1884
 personificación: 1884
 polimetría: 1947
 poliptoton: 1884
 polisíndeton: 1726
 precesión: 1780
 preterición: 1803
 pretermisión: 1788 (Terrerros), 1884
 progimnasma: 1726
 prolepsis: 1803
 proposición: 1884
 prosopografía: 1788 (Terrerros), 1884
 prosopoepya: 1726
 prótasis: 1788 (Terrerros), 1803
 quiasmo: 1855 (Gaspar), 1984
 reduplicación: 1855 (Gaspar), 1884
 refutación: 1832
 repetición: 1726
 reticencia: 1726
 retruécano: 1884
 sarcasmo: 1788 (Terrerros), 1803
 silepsis: 1726
 símil: 1884
 similitud: 1726
 sinécdoque: 1726
 sinestesia: 1992
 sinonimia: 1726
 sujeción: 1726
 suspensión: 1837
 sustentación: 1884
 tautología: 1726



tópico: 1853 (Domínguez), 1869
traducción: 1726
transposición: 1726
traslación: 1726

trasnominación: 1726
tropo: 1726
zeugma: 1726

Métrica

antidáctilo: 1853 (Domínguez), 1884
asonancia: 1726
diéresis: 1726
encabalgamiento: 1984
encabargar: 1984
escandir: 1726
escansión: 1726
hemistiquio: 1726
heptámetro: 1956
hiato: 1989

quinteto: 1884
quintilla: 1726
sexteto: 1985
sinalefa: 1726
tercerilla: 1726
terminación: 1884
versificación: 1788 (Terreros), 1817
yámbico: 1726
yambo: 1726

